



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Ibagué treinta y uno (31) de Mayo de 2021

El viernes veintiocho (28) de Mayo de 2021, siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de la Resolución número CSJTOR21-169 del 20 de Mayo de 2021, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por la cual se conforma y se publica el Registro Seccional de Elegibles por cargos correspondiente al concurso adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017. A partir de hoy empiezan a correr los términos de diez (10) días hábiles, para que los interesados interpongan los recursos en sede administrativa. Inhábiles los días sábado 29 y domingo 30 de Mayo de 2021. Conste.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

ASDG/fdmd